

DEL CONSENSO DE WASHINGTON AL CONSENSO DE LONDRES

Intervención del 27 de octubre de 2026.

Julio Segura

Lo que trato en esta intervención de hoy es sintetizar el cambio que se ha producido en los principios básicos de la política económica entre la ortodoxia imperante tras la crisis de 1973 (guerra de Jon Jipur, OPEP) y la emergente tras la crisis de 2008, cambio que cabe etiquetar como la sustitución del llamado Consenso de Washington por el Consenso de Londres.

La crisis de 1973 supuso el entierro temporal, aunque dilatado en el tiempo, del keynesianismo o de la política instrumentada tras la II guerra mundial- Una política generada bajo el acuerdo de conservadores y socialdemócratas en torno a la necesidad de reconstruir unas economías semidestruidas por la conflagración mundial basada en un fuerte esfuerzo inversor y una elevada moderación salarial a cambio de lo se llamó un salario diferido que, en lo esencial, consistió en la consolidación de un estado del bienestar que, simplificando, significaba educación y sanidad universales y gratuitas o fuertemente subvencionadas y la protección de los parados, lo que condujo a una fuerte expansión del sector público financiada fundamentalmente por impuestos progresivos sobre la renta. Esta política logró tres décadas de fuerte crecimiento económico y una disminución significativa de las desigualdades distributivas, pero con el paso del tiempo introdujo rigideces en las economías capitalistas y el sistema entró en crisis cuando un brutal e inesperado aumento del precio del crudo -un input de uso generalizado y

no sustituible- no fue absorbido por unos mercados que fueron incapaces de lidiar con el cambio dramático de los precios relativos.

La crisis trajo consigo el triunfo del monetarismo (el I de Milton Friedman y el II de Lucas) que constituyeron el paradigma ortodoxo de las políticas conservadoras de Margareth Thatcher y Ronald Reagan a partir de finales de la década de los años 70 del pasado siglo (Thatcher primera ministra británica 1979-1990 y Reagan Presidente de los EE.UU 1981-1989) que fueron seguidas con variantes parciales por sus sucesores (los dos Bushes, pero también Clinton, Major y Blair), hasta el estallido de la crisis financiera de 2008. Tres décadas de crecimiento mucho más modesto que las anteriores, fuertes inestabilidades cíclicas y aumento de la desigualdad. En síntesis popularizada la vieja ortodoxia se resumía en el slogan “liberalizar, privatizar, desregular” que condujo a una reducción del sector público económico, la pérdida de progresividad de la fiscalidad y a priorizar el objetivo de la lucha contra la inflación.

Permítanme una simplificación: las dos ortodoxias representaban en lo esencial dos formas antitéticas de valorar los costes sociales y económicos de la inflación y el desempleo-

Respecto al tridente “liberalizar, desregular, privatizar”, como todas las simplificaciones no es fácil de valorar. Situados en el mundo posterior a la crisis de 1973, y repetida en 1979, las tres líneas de política económica tenían sentido, pero su implantación presentó diversos fallos, y como todas las recetas universales que no tienen en cuenta las características de cada economía nacional y su diferente estructura institucional, presentaron resultados adversos en muchos casos.

El bautizado como Consenso de Washington (en adelante CW) se plasma en un decálogo elaborado por el economista John Williamson en 1989 como respuesta a las crisis sufridas por América Latina en la década iniciada en 1980- En lo esencial, se apoya en tres principios (liberalización, disciplina fiscal y privatización) que soy muy similares al slogan ya comentado de Margaret Thatcher. El decálogo es el siguiente:

1. Disciplina fiscal.
2. Sustituir el gasto público en subsidios por gasto en atención primaria, salud e infraestructuras.
3. Sistemas impositivos con tipos marginales bajos y ampliación de las bases tributarias.
4. Tipos de interés de mercado y tipo reales bajos.
5. Fijación de tipos de cambio competitivos.
6. Liberalización del comercio y reducción de aranceles.
7. Eliminación de las barreras a la inversión extranjera.
8. Privatización de empresas estatales.
9. Desregulación generalizada con las excepciones de seguridad, medio ambiente de regulación prudencial del sistema financiero.
10. Seguridad jurídica de los derechos de propiedad.

El decálogo, que sintetizaba las ideas de Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Departamento del Tesoro de los EE.UU, aunque no fuera un documento oficial, recibió el visto bueno inicial inmediato de estas instituciones, como demuestran los avales técnicos concedidos por Stanley Fisher (del FMI) y Robert Rubin y Larry Summers del Tesoro estadounidense, y también las críticas tempranas de Stiglitz que lo calificó como el núcleo del fundamentalismo de mercado.

Si analizamos los resultados, el juicio difícilmente puede ser optimista. La exigencia de cumplir el decálogo para acceder a los préstamos de los tres grandes prestamistas y de gran parte de la banca mundial dio como resultado una cadena de crisis iniciada con la de México de 1994-1995, seguida por las de la de Brasil de 1999 o la de Argentina en 2001, tasas de crecimiento negativas en África y la Europa central y del este y crecimientos en Rusia y la mayoría de los países del Tercer Mundo entre 1991 y 1995 inferiores incluso a las del periodo de fuerte crisis 1974-1980.

Desde mediados de la década de 1970 se produjo un proceso de desindustrialización y alto desempleo y la aparición e intensificación de viejos y nuevos problemas: migraciones internacionales, drogodependencia, urbanización acelerada y envejecimiento de la población, que demandaban mayores esfuerzos de los sectores públicos de las economías afectadas, algo que resultó imposible por el adelgazamiento de la actividad económica pública que exigía el CW.

Más en concreto, la reducción de los sectores públicos trajo consigo la práctica eliminación de las políticas industriales y agrícolas, de efectos muy perversos en las economías latinoamericanas, obligó a ignorar problemas de largo plazo como el aumento de la desigualdad e impidió la regulación de las actividades privatizadas, lo que unido a las reformas tributarias, facilitó, especialmente en Sudamérica, la creación de ricas élites locales.

Sobre los efectos cuantitativos de algunas medidas exigidas por el CW piensen en la situación de muchos países atrasados en los que una fuente esencial de ingresos públicos proviene del comercio exterior. En algunos países los ingresos arancelarios suponían en torno al 8-10% de su PIB por lo que la eliminación de los aranceles (punto 6 del C·W) implicó una reducción

drástica de los ingresos públicos, lo que impidió que el Estado pudiera financiar las funciones básicas admitidas incluso por los sectores más conservadores.

El CW priorizó las políticas de estabilización y en un contexto de alta inflación esto tenía su razón de ser, pero ignoró los efectos políticos y sociales de las reformas exigidas por los grandes prestamistas, lo que condujo a que los mayores beneficios económicos agregados, cuando se produjeron, no fueran compartidos por el conjunto de la sociedad y, por tanto, no consiguieran un apoyo estable y duradero de la ciudadanía.

La evolución telegrafiada en los últimos minutos, generó en suma problemas nuevos que no era posible abordar con los planteamientos económicos tradicionales. La visión simplificada de enfrentamientos duales bien entre ricos y pobres, trabajadores y capitalistas o jóvenes y viejos se mostraron insuficientes porque el fraccionamiento de estas categorías había dado lugar a reivindicaciones de carácter transversal que afectan a parte de cada clasificación dual, lo que ha conducido, entre otras cosas, a que la distinción entre derechas e izquierdas sean ahora menos útil y refleje de forma más limitada las posiciones de los ciudadanos ante un conjunto nuevos de problemas. Permítanme ejemplificar estas limitaciones con el caso de la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

La polémica sobre la sostenibilidad del Estado del Bienestar y la supuesta quiebra no lejana del mismo se ha centrado en el tema de los sistemas de pensiones públicas, de tipo *pay as you go* donde las cotizaciones de los trabajadores en el tiempo T sirven para pagar las pensiones de los jubilados y demás beneficiarios el dicho periodo T. El envejecimiento de la población y la dinámica del empleo han conducido en las economías más maduras a

que la nómina de las pensiones acreciente su peso relativo en el PIB nacional y las proyecciones apuntan a porcentajes muy elevados en torno a 2050. Así, el problema de las pensiones se convierte en un conflicto intergeneracional en que los jóvenes con empleo transfieren rentas crecientes a los jubilados.

Permítanme una corta digresión sobre este enfoque del problema de los sistemas de pensiones públicas. Conviene distinguir -al menos en el caso español- entre las pensiones de jubilación estrictamente contributivas que van a parar exclusivamente a los trabajadores que han cotizado cuando estaban empleados, de aquellas otras aportaciones que va a personas relacionadas con estos (p.e. viudedad). Los primeros no presentan déficit, pero los segundos, aparte ser contributivos sólo por compromiso legal, lo son al 100%. Me gustaría que estas últimas prestaciones se incluyeran en los fondos destinados a la lucha contra la pobreza y que el debate no se centrara en las pensiones realmente contributivas sino en el nivel de gasto público que la sociedad está dispuesta a financiar de forma estable en los distintos programas de lucha contra la pobreza, dados unos niveles de gasto sanitario y educativo. Pero este es otro problema.

Plantear el problema de las pensiones como un tema de transferencias intergeneracionales es una simplificación que corre el riesgo de conducir a implementar medidas que empeorarían la eficacia protectora del gasto público. Este enfoque no tiene en cuenta la heterogeneidad dentro del conjunto de viejos (jubilados) y jóvenes (en edad de trabajar): no es lo mismo ser propietario o inquilino de una vivienda se sea joven o viejo, obviamente no es lo mismo ser rico que ser pobre con independencia de la edad y, entre las personas en edad de trabajar, no es lo mismo tener un trabajo estable que un empleo precario--- o estar parado. Y a esto se suma

el hecho de que la heterogeneidad se plantea entre distintas generaciones: no es lo mismo haber nacido en el baby boom (1958-1975) que a la generación X, la Y (nacidos entre 1980 y 1986) o la Z (nacidos entre 1997 y 2012). En suma, el análisis de las “soluciones” a los problemas de desigualdad no dependen solo, ni siquiera principalmente, de la edad, sino de un conjunto de características: nivel educativo, patrimonio, origen familiar, clase social, género, territorio y un largo etcétera.

Para terminar este sucinto resumen del CW y sus limitaciones, señalaré que la defensa y complementación del mismo pueden consultarse en el libro de P.P. Kuczyski y J. Williamson *After de Washington Consensus: restarting growth and reforms in Latin America* publicado en 2003 o consultar las conclusiones del llamado Consenso de Seul para el desarrollo de 2010 que ha llegado a ser bautizado como CW II y III que flexibiliza algunos principios del decálogo original, como la posibilidad de aplicar un proteccionismo selectivo,, una posición más flexible en el uso de aranceles, la posibilidad de crear campeones nacionales en política industrial y las subvenciones a las empresas estratégicas. Y esto supone un alejamiento del *laissez faire*. Lo que ahora permiten las versiones más recientes del CW contiene altas dosis de intervencionismo público en el sentido de financiación pública de entidades privadas no reguladas. Y parece redescubrir algunos clichés de la izquierda de la década de 1960: la capacidad del sector público para determinar qué actividades son estratégicas, los campeones nacionales o la política de sustitución de importaciones.

En todo caso, a la altura de 2008 el CW estaba desacreditado y su protagonista no encontró tan pronto como 2002 mejor línea de defensa señalar que el CW “formulaba valores tradicionales que no vale la pena debatir”, una posición de suficiencia difícil de justificar con los datos.

Vayamos con el Consenso de Londres (en adelante CL).

Lo primero a señalar es que el uso del término “consenso” tanto para el CW como para el CL puede resultar engañoso. El CW es, como hemos comentado, un decálogo que resume los principios dominantes en la política económica entre la década iniciada en 1980 y la crisis de 2008 y, sobre todo, del covid. El CL se plasma en un amplio conjunto de trabajos de algunas docenas de economistas académicos, la mayoría pertenecientes a la London School of Economics. John Williamson es un economista que ha trabajado en el Tesoro británico, el FMI y el BM con cortas experiencias en el mundo académico. La larga nómina de académicos tras el CL incluye, entre otros, nombres como Piketty, Daron Acemoglu, Dani Rodrik, Branco Milanovic, Maria Mazzucato, C. Pissarides, Abhijit Banerjee, Gabriel Zucman u Joseph Stiglitz por citar los más conocidos. Todos ellos trabajan en universidades de élite mundial como la LSE, Columbia, UCL, MIT, Cambridge, Oxford, Stanford o Harvard. El CW es un documento de *policy* y el CL es un conjunto de artículos y libros que se plantean reflexionar sobre los nuevos problemas económicos a que se enfrenta el mundo, pero no es en absoluto un conjunto integrado de recomendaciones de política económica. El CW está diseñado para actuar y el CL para reflexionar y orientar el debate de una nueva política económica.

Dos publicaciones integran la mayoría de las aportaciones del CL. Por una parte, un voluminoso libro de ensayos de medio centenar de autores y sus comentaristas titulado *El Consenso de Londres: principios económicos para el s. XXI*, editado por Besley, Velasco y Bucelli, y el *Global Justice Project* de Piketty y otros, con un enfoque más orientado a la política económica.

Es significativo, frente al CW, señalar los 15 temas tratados en el primer trabajo mencionado:

1. Educación y capital humano.
2. Medio ambiente y cambio climático.
3. Exportaciones y crecimiento.
4. Política fiscal y deuda.
5. Género y mercado de trabajo.
6. Salud.
7. Desigualdad.
8. Innovación y productividad.
9. Mercado de trabajo y futuro del trabajo.
10. Política monetaria y financiera.
11. Política económica.
12. Productivismo.
13. Capacidad del Estado.
14. Política comercial.
15. Estado del bienestar.

Lo primero a destacar de la lista son los temas que no están incluidos ni siquiera indirectamente en el CW y que da la razón a quienes sostienen que la principal deficiencia del CW no es lo que incluye, sino lo que ignora: medio ambiente, cambio climático, desigualdad, mercado de trabajo, productivismo, problemas de género, capacidad del Estado..... Es obvio que no dispongo de tiempo, ni de capacidad, para comentar los 15 puntos, por lo que el resto de la exposición lo dedicaré a la discusión de unos pocos temas: diferencias en el enfoque general de los problemas, un ejemplo de política económica denostada por el CW, la política industrial, alguna

reflexión sobre el mercado de trabajo y la IA y, sobre todo, el nuevo papel que se deduce de estos planteamientos para el Estado.

El enfoque del CL parte de que los objetivos de la política económica -aparte de la estabilidad y el crecimiento- son el bienestar global, la sostenibilidad ambiental, la equidad en la distribución y la solidez institucional, es decir, la sostenibilidad, la equidad distributiva y la cohesión social aparecen como nuevos objetivos directos tras las recientes crisis. Y esto resulta difícil de discutir, porque el crecimiento del PIB y la estabilidad macroeconómica, siendo fundamentales, en décadas recientes no han mejorado en paralelo el bienestar social: el crecimiento ha beneficiado a una pequeña parte de la población en nuestras sociedades, la sostenibilidad del crecimiento basada exclusivamente en el crecimiento del PIB atenta a la sostenibilidad medioambiental y la desigualdad en la distribución ha creado serios problemas en los países democráticos bien conocidos por todos y muchos de los cuales han sido analizados en diversas intervenciones recientes en nuestra Academia.

La segunda diferencia entre ambos enfoques no es solo de objetivos de la política económica, sino de diseño de la misma. En primer lugar, lo erróneo de las recetas universales. Pensar que la política económica debe ser la misma para Sudamérica, los EE.UU, el África subsahariana y la Unión Europea es un error había cuenta de las enormes diferencias en el nivel de desarrollo económico y el entramado institucional de distintos contextos nacionales y regionales. El caso de China y la India, estudiado por Rodrik, constituye una paradoja para los defensores del CW: con un alto proteccionismo, políticas industriales y fiscales no ortodoxas y sin privatizaciones, si bien con una cierta apertura al mercado, ambas economías han alcanzado resultados excelentes en términos de PIB y

bienestar a partir de la década de 1990. Por último, el CL persigue integrar las decisiones políticas, sociales y medioambientales dentro de las políticas públicas, lo que implica un cambio en el papel del Estado. En resumen, la política económica debe diseñarse teniendo en cuenta no solo los aspectos económicos sino dando cabida a factores sociales, institucionales y políticos. La eficacia por sí misma es insuficiente... y no siempre se logra siquiera con el decálogo del CW.

Pasando a problemas más específicos, merece la pena detenerse brevemente en el nuevo enfoque de la política industrial. Una política denostada desde la crisis de 1973 por diversos motivos. El CL no plantea una vuelta a la vieja política industrial basada en campeones nacionales, sustitución de importaciones, subvenciones a sectores considerados por los Gobiernos como estratégicos, etc. sino que trata de identificar actividades en las que el capital privado es insuficiente. Basta comprobar que en 2023 el gasto privado en las actividades de fomento de la biodiversidad, lucha contra la contaminación, tratamiento de aguas residuales, política ambiental y agricultura, silvicultura y pesca en el mundo fue de 23.000 millones de dólares y el gasto público alcanzó los 190.000 millones, más de 8 veces mayor. Las cifras indican hacia que sectores debería dirigir sus esfuerzos el sector público. Pero aparte el listado de actividades a las que hay que añadir las obvias en sectores de tecnología avanzada, el enfoque de la intervención pública propugnado por el CL también es distinto y se basa sobre todo en iniciativas selectivas donde el capital público entre, con mentalidad de capital riesgo, en colaboración con el capital privado. No grandes campeones nacionales públicos, sino proyectos especializados de tamaño más modesto, aceptándose que algunos alcanzarán el éxito y otros fracasarán. Un ejemplo significativo es el señalado por Rodrik en el caso del

desafío ecológico de la política industrial china, donde la estrategia no ha sido la tradicional de gravar con impuestos a los contaminadores, sino reducir el coste de las energías solar y eólica hasta situarlo por debajo del de los combustibles fósiles.

Respecto al tema de moda, la IA, sus efectos y regulación, el CL destaca que como instrumento de innovación tiene un enorme potencial en términos del aumento de la productividad, pero que existen peligros importantes. Por una parte, existe un sesgo hacia lo que cabría llamar “innovación mediocre”. En la medida que, en el caso de EE.UU, el tipo impositivo que las empresas pagan por sus trabajadores es el 25% y el que pagan por el capital es el 5% existe un claro sesgo hacia la sobreinversión en nuevas tecnologías con escasos efectos sobre la productividad. Por otra parte, Rodrik señala que los trabajadores no participan en las mejoras generadas por la IA, como demuestran los casos de Amazon o el aumento de los beneficios de los restaurantes debido a los pedidos on line y las entregas a domicilio. En último extremo, el problema es lograr que parte sustantiva de los beneficios que genere la IA se derive hacia los ciudadanos en general y los trabajadores de los sectores en que se produce el beneficio como señala Banerjee, lo que podría favorecerse si el capital público entrara en empresas de IA, lo que también es política industrial.

Todo lo comentado hasta aquí conduce a un cambio sustantivo en el papel del Estado en la economía respecto a la ideología dominante neoliberal.

A partir de la crisis de 2008 se ha producido un aumento muy pronunciado de la desigualdad, la aceleración del cambio climático, la aparición de la IA, un aumento de la precarización laboral, una intensa fragmentación política y la aparición, que corre el riesgo de ser recurrente, de pandemias Hacer

frente a estos problemas exige una respuesta y la que proponen los partidarios del CW es la desregulación y su sustitución por la autorregulación que deje a los mercados funcionar libremente sin cortapisa alguna. Es claro que la autorregulación no puede funcionar en presencia de conflictos de intereses, presentes en todos los problemas apuntados. Y este es un debate fundamental porque los grupos de presión sectoriales (bancario, energético, farmacéutico...) pueden dedicar y dedican ingentes recursos a tratar de demostrar que existe un exceso de regulación respecto a la prevaleciente antes de la crisis de 2008 que es fuente principal de rigideces que impiden la recuperación de la economía mundial.

El debate está lleno de argumentos falsos y, por no extenderme, comentaré brevemente dos temas de regulación microprudencial y de regulación contable. Todo el mundo admite que la solvencia y estabilidad de las entidades de crédito constituyen un objetivo del sector público. El instrumento fundamental de regulación de la misma hasta 2008 fueron los requerimientos de capital regulatorio, es decir, la exigencia de que los bancos tengan un porcentaje mínimo de capital y reservas que se considere suficiente para cubrir las pérdidas potenciales derivadas de una crisis. Inicialmente se exigió un porcentaje mínimo común a todas las entidades sobre sus activos ponderados por riesgo, pero con el paso del tiempo esta exigencia se flexibilizó permitiendo que los bancos que pudieran disponer de modelos internos para calcular el valor de dichos activos, podían disminuir sus exigencias de capital regulatorio. Los bancos comenzaron a aplicar esta nueva regulación con dos condicionantes: el primero que los modelos internos fueran validados por la autoridad supervisora (los bancos centrales), el segundo que los ahorros de capital derivados del uso de modelos internos tenían un tope máximo. En estos momentos el lobby

bancario europeo presiona con fuerza para eliminar esta última restricción con el argumento de que ello merma su competitividad frente a los bancos estadounidenses. El argumento resulta sorprendente porque los bancos estadounidenses no pueden aplicar modelos internos para el cálculo de sus requerimientos de capital regulatorio por lo que su supuesto límite al ahorro de su capital regulatorio es nulo de forma que el argumento es falso y lo único que persigue es lograr reducciones en dicho capital. Es el conflicto de intereses entre rentabilidad y solvencia o estabilidad.

El segundo ejemplo es el relativo a las normas contables. Hace ya tiempo, antes de la crisis de 2008, las normas internacionales de contabilidad decidieron, con buen criterio, que la valoración de los activos de una empresa se hiciera al precio de mercado del momento en que se hicieran públicos los estados contables, y no al corte al que se habían adquirido. La razón es obvia: si una empresa necesita liquidar un activo solo lo puede hacer a precios de mercado, sea cual sea su coste de adquisición. En 2008 los precios de muchos activos, reales y financieros, sufrieron caídas muy significativas y la presión de las patronales exigía recuperar el principio del coste de adquisición, muy superior al valor de mercado. Como es claro no se trataba de mejorar la información que transmite la publicación de los estados contables, sino poder presentar una imagen contable errónea sesgada al alza del valor de las empresas. Afortunadamente la iniciativa era tan escandalosa que no tuvo éxito, porque la contabilidad es un instrumento de transparencia y comparabilidad, pero no un supuesto instrumento de lucha contra una crisis. De nuevo en este caso la autorregulación habría conducido a una situación peor.

Es claro que la situación actual requiere más y mejor regulación porque han aparecido nuevos problemas y campos en el que la iniciativa privada libre

es mala asignadora de recursos: la nueva política industrial, la compensación a los perjudicados y un largo etcétera. Pero no toda la regulación es beneficiosa y sería deseable una mejora de la misma. Aunque solo fuera para evitar los movimientos regulatorios pendulares que conducen a que, cuando se produce una crisis la regulación se expanda sin una valoración previa de los instrumentos propuestos. Un ejemplo, de nuevo del mundo financiera, puede ser la sucesión de Acuerdos de Basilea I, II y III cuando no siempre se habían analizado costes y beneficios del paquete precedente.

El llamado Acuerdo de Basilea I fijó en 1998 en el 8% los requerimientos mínimos de capital regulatorio para las entidades de crédito. Fue un acuerdo muy importante y mejoró la solvencia del sistema. Seis años después, en 2004, Basilea II perfeccionó algunos aspectos y la crisis condujo a que en 2010 a Basilea III de contenido más exigente y amplio que sus predecesores. Los paquetes de Basilea han sido muy positivos, pero no siempre se han implementado teniendo en cuenta un análisis previo de los efectos de las medidas modificadas o reforzadas. Y, sobre todo, a partir de 2010 se han sucedido añadidos parciales pero significativos de Basilea III sin previa evaluación y en ambas direcciones: en los primeros años el reforzamiento de la regulación y en años recientes la suavización de algunos aspectos de la misma.

Las nuevas funciones del sector público que se derivan de las propuestas del CL tratan de hacer frente a nuevos retos como, por ejemplo, el cambio climático o la salud pública entre otros, temas en los que el sector público es más eficaz que el privado. Pero además, y fundamentalmente, implican un cambio sustantivo en las políticas distributivas y de protección llevadas a cabo hasta ahora. La idea dominante precrisis era que el Estado debería

intervenir para garantizar la igualdad de oportunidades, es decir, influir en la distribución ex ante y luego el mercado colocaría a cada cual en su sitio. La evolución de la distribución de la renta y la riqueza ha hecho que esta actuación sea insuficiente y que haya que utilizar políticas redistributivas ex post, mejorar la inclusión económica, fortalecer los sistemas de protección social y reducir la precariedad laboral. Y todo esto exige encontrar vías e instrumentos para financiar estas nuevas funciones. Con una renta y riqueza concentrada fuertemente en los pequeños estratos de personas ricas (10% de la población mundial) y muy ricas (el 1%) es claro que solo un cambio fiscal en la línea de una mayor progresividad y el afloramiento de nuevas bases puede hacer frente a este problema. Trabajo para los hacendistas además de los políticos. Como ha señalado Zucman hay que gravar la riqueza extrema para salvar la democracia y no es posible parar el aumento de la desigualdad sin impuestos progresivos. De ahí su propuesta de un gravamen del 2% sobre el patrimonio de los más ricos.

No se trata de que un Estado más activos sustituya al mercado, sino de que lo corrija cuando sea preciso y lo complemente. El Estado no solo debe garantizar la estabilidad fiscal, sino actuar como asegurador de último recurso en la previsión de crisis futuras, la transición ecológica y la protección social.

En el trabajo más orientado a la política económica defendida por el CL, el *Global Justice Project* de 2026 coordinado por Piketty señala tres objetivos cuantitativos para alcanzar en este siglo: reducir un 50% las horas trabajadas, dedicar a educación y sanidad el 38% del PIB mundial frente al 18% actual y aumentar los ingresos del 89% de la población mundial hasta los 5.000 dólares. No se trata tanto de discutir los números -ni el 2% del impuesto de Zucman- como de señalar el núcleo de los problemas:

organización del trabajo, educación, sanidad y lucha contra la pobreza. Frente a la versión universal del CW de que la estabilidad y el mercado bastan para resolver los problemas económicos, el CL hace depender el desarrollo sostenible del Estado, el mercado, las instituciones, la resiliencia y la inclusión.

Se habrán percatado de que, frente al decálogo del CW, el CL es un conjunto de reflexiones y propuestas sobre objetivos en estado embrionario, pero como señala Milanovic “Antes de juzgar si los números son factibles y alcanzables, la enorme virtud del informe es servir de esquema para el pensamiento futuro”.

Pero, antes o después, habrá que hacer números y cuanto antes mejor.